GAIe - 117

Santiago de Cali, 23 de diciembre de 2025.

PARA: Dra. Sandra Liliana Velázquez Naranjo.
Gerente General.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA PARA PROYECTO ADECUACIONES MENORES.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 100.23.17.20250003:
ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PUESTOS DE SALUD ALIRIO MORA Y PIZAMOS.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente, y de acuerdo a información de la interventoría de obra del contrato citado en la referencia, se solicita la prórroga del contrato 100.23.17.20250004 vigente en referencia, teniendo en cuenta que, por razones técnicas, operativas y administrativas, no ha sido posible culminar a cabalidad las actividades y obligaciones contractuales dentro del plazo inicialmente establecido.

La ampliación solicitada se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y evitar afectaciones en la atención a los usuarios. Así mismo, se busca mantener la calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución de los servicios contratados.

Es importante resaltar que la prorroga no implica modificación en el valor del contrato, sino únicamente la extensión del plazo de ejecución, permitiendo concluir satisfactoriamente las actividades pendientes conforme a los términos y condiciones pactados.

En virtud de lo anterior, se solicita de manera respetuosa la aprobación de la ampliación del plazo contractual, en los términos que la entidad considere pertinentes.

Justificación Técnica:

El ministerio de Salud y protección Social asignó recursos a la Red de Salud del Oriente E.S.E para la intervención bajo la modalidad de adecuaciones descrita en la Resolución 1696 de 2024 para 16 IPS adscritas a la E.S.E. Oriente, sin embargo, solo hasta el 19 de

mayo y 19 de junio de 2025 se giraron los recursos, para lo cual la entidad organizo su intervención de la siguiente manera:

El 19 de mayo de 2025 los recursos girados por valor de $4.828.307.917 para las siguientes 9 IPS, las cuales fueron organizados por grupos:

Recursos girados por valor de $4.828.307.917 para las siguientes 9 IPS, las cuales fueron organizados por grupos y por ende un contrato de obra:

1. Grupo 1 - IPS El Diamante y Los Lagos - N° 100.23.17.20250002

2. Grupo 2 - IPS El Alirio Mora y Pizamos - N° 100.23.17.20250003

3. Grupo 3 - IPS Ricardo Balcázar, Comuneros II y Calipso - N° 100.23.17.20250004

4. Grupo 4 - IPS Manuela Beltrán e Intervenidas - N° 100.23.17.20250005

Dadas las condiciones de operación y el impacto directo que tienen las intervenciones sobre la productividad y la atención de los usuarios, la E.S.E. Oriente determinó que la ejecución debía organizarse por bloques de IPS, de manera progresiva, y no de forma simultánea en las 16 sedes.

La intervención en bloques permitió un mayor control técnico y operativo, facilitando el seguimiento de la obra, la aplicación de los estándares de calidad constructiva, y la verificación de las condiciones de bioseguridad exigidas por la normativa hospitalaria.

De acuerdo al plan de contingencia elaborado por la Red de Salud del Oriente, se logró desocupar en su totalidad las edificaciones donde se encuentran las IPS de los grupos 1 y 2 y cierre parcial de las edificaciones para los grupos 3 y 4 empezando con la ejecución de actividades parciales que no implicaran el cierre total de las IPS, sin embargo, en cuanto al Grupo 1 se requiere realizar prorroga al contrato 100.23.17.20250002 teniendo en cuenta la información suministrada por la interventoría de obra:

HALLAZGOS EXTERNOS: Condiciones Climáticas Adversas por lluvias intensas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, afectando los siguientes aspectos

- Dificultad técnica para realizar trabajos en cubiertas y exteriores durante varios días.
- Dificultades en el secado de superficies para aplicación de pinturas y acabados.
- Retrasos en fundición de elementos en concreto por encontrarse a cielo abierto, como es el caso de la construcción de cajas de inspección, sumado al mayor número de cajas por baterías sanitarias.

- Demoras en fraguado de morteros por condiciones de alta humedad ambiental, lo que retardó un poco más los acabados.
- Afectación a actividades de excavación y obras exteriores por saturación del terreno.

Limitaciones por Temporada Decembrina: La proximidad al cierre de año ha generado afectaciones significativas en la cadena de suministros, incluyendo:

- Cierre programado de proveedores clave entre el 15 de diciembre de 2025 y el 15 de enero de 2026.
- Restricciones logísticas para despacho y entrega de materiales.
- Limitaciones en disponibilidad de personal técnico por temporada decembrina en las actividades de acabados.

Hallazgos Técnicos que Requieren Subsanación: Durante las inspecciones técnicas realizadas por la interventoría entre el 17 y 20 de diciembre de 2025, identificó diversas situaciones que requieren ser subsanadas:

Puesto de Salud Alirio Mora y Pizamos:

- Se requirió de más tiempo para llevar a cabo las actividades para subsanar y mejorar las condiciones únicas del sistema único de habilitación en su componente de infraestructura (Resolución 3100 del 2019).

IMPACTO SOBRE EL SERVICIO Y LA INFRAESTRUCTURA: Las deficiencias identificadas y los factores externos adversos representan un riesgo para:

- Cumplimiento de los estándares de habilitación según la Resolución 3100 de 2019.
- Seguridad de usuarios y personal asistencial.
- Durabilidad y mantenimiento futuro de las instalaciones.
- Optimización de la inversión pública realizada.

Por lo anterior las correcciones identificadas requieren:

- Procesos técnicos que demandan tiempos mínimos de ejecución y curado/secado que no pueden acelerarse sin comprometer la calidad final y por lo tanto, desde el punto de vista técnico, la ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes, el cumplimiento de las

especificaciones contractuales y la calidad de los productos y/o servicios entregables, sin comprometer la continuidad ni la correcta supervisión del contrato.

- Permitir la finalización apresurada para cumplir el plazo actual significaría recibir obras con deficiencias que generarían costos adicionales de mantenimiento correctivo a corto plazo.
- Garantía de calidad: La naturaleza de la infraestructura hospitalaria exige el cumplimiento estricto de estándares técnicos que no pueden comprometerse por limitaciones de tiempo.

Por lo anterior, se determina que no es técnicamente posible culminar la totalidad de las adecuaciones en el trascurso de 2025 del grupo 1 correspondiente a las IPS El Diamante y Los Lagos, siendo indispensable extender la ejecución del proyecto a la vigencia 2026 para garantizar la culminación integral del mismo sin poner en riesgo la presentación del servicio de salud.

En este sentido, con el fin de garantizar una correcta, e ininterrumpida ejecución de los contratos de Obra, la propuesta de la Red de Salud del Oriente E.S.E. es la siguiente:

Continuar con la ejecución del contrato de obra N° 100.17.23.20250003 a partir de la fecha de terminación de contrato (30 de diciembre de 2025) de la IPS Alirio Mora y Pizamos hasta el 30 de enero de 2026 y se solicita aprobar una prórroga del término de ejecución inicialmente pactado, por el término adicional de al menos TREINTA Y UN DIAS, (31), tiempo requerido para atender las necesidades pendientes durante el cierre de la vigencia.

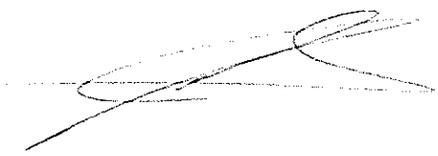
Que actualmente, los avances de obra, evidenciados en los informes de ejecución presentados por la interventoría de obra, permiten evidenciar que se cuenta con un porcentaje de avance de:

- **Alirio Mora:** 89.22%
- **Pizamos:** 93%
- **Promedio de las dos IPS:** 91.12%

Adicionalmente la vigilancia en la ejecución del contrato de obra, se encuentra en cabeza y bajo responsabilidad de la empresa ADN PROYECTOS S.A.S., identificada con el Nit. 900588469-8 a través del contrato de Interventoría de obra No. 100.23.09.20250004, cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993". CONFORME A LA RESOLUCIÓN No 1696 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

avala y respalda la solicitud del contratista para la prórroga de las IPS ALIRIO MORA Y PIZAMOS. Se adjunta solicitud del contratista y concepto de la interventoría de obra.

Cordialmente;



Ing. Alejandro Ramírez González
Profesional Universitario

Copia: Archivo del Contrato
Archivar en TRD: 140.11.02

	Nombre completo y cargo	Firma
Proyectó:	Ing. Jhon Jairo Ricardo - Agremiado ASSTRACUD	
Revisó:	Arq. Viviana Gil- Agremiado ASSTRACUD	
Los firmantes declaramos que el documento fue revisado y se encuentra acorde con las disposiciones normativas vigentes presentándose para firma		